

*Latin American and Caribbean
Institute for Economic and
Social Planning*

ILP

A

L

**Instituto Latinoamericano
y del Caribe de Planificación
Económica y Social**

- I. X CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y XI REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN
- II. EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LUIZ CLAUDIO MARINHO (Q.E.P.D.)
- III. CURSO-SEMINARIO POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN
 - III. 1 UNA POLÍTICA PÚBLICA PUESTA A PRUEBA DE LA TRANSPARENCIA: LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL
 - III. 2 LA EXPERIENCIA CHILENA EN EL COMBATE A LA EVASIÓN
 - III. 3 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN FRANCIA
 - III. 4 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN BOLIVIA
- IV. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO
- V. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN
- VI. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO
- VII. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES
- VIII. CURSOS INTERNACIONALES OFRECIDOS POR EL ILPES DURANTE 1998

Consejo Regional de Planificación
Regional Council for Planning

**Comisión Económica para
América Latina y el Caribe**
*Economic Commission for
Latin America and the Caribbean*



INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

GENERAL
LC/IP/G. 119
Agosto de 1998
ORIGINAL: ESPAÑOL

BOLETÍN DEL INSTITUTO

4

Agosto, 1998



900027086 - BIBLIOTECA CEPAL

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es un organismo permanente y con identidad propia, que forma parte del Sistema de la CEPAL. Fue concebido a principios de los años 60 (junio de 1962) para apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y coordinación de políticas públicas, mediante la prestación de servicios de capacitación, asesoría e investigación. En la actualidad, progresivamente va perfilando un núcleo de actividades que se vinculan a la gestión estratégica del Estado.

**INSTITUTO
LATINOAMERICANO Y
DEL CARIBE DE
PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL
(ILPES)**

Edificio Naciones Unidas
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Vitacura
Santiago, Chile
Casilla 1567
Teléfonos (56-2) 210.2506
(56-2) 210.2507
Fax (56-2) 206.6104
(56-2) 208.0252
(56-2) 208.1946

DIRECTOR

Arturo Núñez del Prado

**ASESOR DE LA
DIRECCIÓN**

Jorge Israel

**DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO**

Juan Martín

**DIRECTOR DE POLÍTICAS
Y PLANIFICACIÓN
REGIONALES**

Sergio Boisier

**DIRECTOR DE
PROYECTOS Y
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES**

Edgar Ortégón

**DIRECTOR DE
DESARROLLO Y
GESTIÓN LOCAL**

Iván Silva

COORDINADOR BOLETÍN

Paul Dekock
Teléfono (56-2) 210.2617
Fax (56-2) 206.6104
Email:
pdekock@eclac.cl
Dirección en Internet:
<http://www.eclac.cl>

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. X CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y XI REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN	7
II. EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LUIZ CLAUDIO MARINHO (Q.E.P.D.) .	9
III. CURSO-SEMINARIO POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN	11
III. 1. UNA POLÍTICA PÚBLICA PUESTA A PRUEBA DE LA TRANSPARENCIA: LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	13
III. 2. LA EXPERIENCIA CHILENA EN EL COMBATE A LA EVASIÓN . .	16
III. 3. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN FRANCIA	21
III. 4. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN BOLIVIA	23
IV. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	26
V. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN	31
VI. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO	33
VII. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES	35
VIII. CURSOS INTERNACIONALES OFRECIDOS POR EL ILPES DURANTE 1998	37

I. X CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y XI REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN

*Arturo Núñez del Prado*¹

Dentro de las actividades del Instituto, la que tiene más alta prioridad es el contacto y relación con los gobiernos de la región, en particular con los ministros y autoridades de planificación, quienes orientan y evalúan su desempeño. Las dos más importantes de esas reuniones tendrán lugar a finales del presente año.

En la XIX Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (CRP) celebrada en Madrid en noviembre de 1997, se aprobó con satisfacción y por unanimidad la propuesta de Chile para ser sede de la X Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y de la XI Reunión del Consejo Regional de Planificación, que se llevarán a efecto el 26 y 27 de noviembre de 1998.

La dirigencia política de la región ha dado muestras de preocupación sobre los resultados que en materia de crecimiento y equidad se van observando en la mayor parte de los países. Son muy pocos los casos de crecimiento alto y persistente, asimismo son escasos los que exhiben disminuciones de la pobreza y excepcionales los que no concentran el ingreso.

Con esa percepción y después de un intercambio de pareceres entre la Presidencia del CRP y el país anfitrión, articulado por la Dirección del ILPES, se convino que el tema sustantivo de la Conferencia consista en una evaluación del funcionamiento de la economía de mercado y sus perspectivas en cada uno de los países de la región. En todos ellos, este disímil funcionamiento tiene activos y pasivos, logros, omisiones y desbordes. Se trata de identificar unos y otros, y proyectándolos en el mediano y largo plazos, adquirir claridad respecto a dónde conduce a cada economía y sociedad esta modalidad de funcionamiento.

En esencia, interesa examinar qué tipo de estructura económica se consolidaría en el futuro y cuán equitativa puede ser la distribución del ingreso. Inquieta el destino de los grupos hoy llamados vulnerables, qué se espera que ocurra con el empleo, la pobreza y la exclusión social y qué funciones emergen como responsabilidades centrales del Estado. Sin duda, este evento constituirá una excelente oportunidad para conocer los puntos de vista de cada delegado sobre su país.

¹ Director del ILPES.

Para finalizar, respecto de la XI Reunión del Consejo Regional de Planificación, cabe señalar que los representantes de los gobiernos examinarán las actividades realizadas por el Instituto y se pronunciarán sobre su programa de trabajo y su financiamiento.

II. EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LUIZ CLAUDIO MARINHO (Q.E.P.D.)^{2 3}

*Sala Raúl Prebisch, CEPAL,
Santiago de Chile, 12 de junio de 1998*

Esta despedida y homenaje que estamos rindiendo a nuestro querido Claudio, debo decir que nace desde lo más profundo de nuestro sentimiento. Se nos ha ido un intelectual talentoso, que hizo del desarrollo su causa y de las injusticias que recaen sobre la periferia, sobre los vulnerables, sobre los excluidos, su preocupación central. Un abogado y economista de altísima competencia, un excelso profesor. Sus alumnos, desde la alta academia hasta la formación de cuadros básicos en las administraciones públicas de la región, ya se cuentan por miles y en todas partes recibimos elogiosos comentarios sobre su extraordinaria calidad docente. En suma, se nos ha ido un colega de excepción.

Pero por sobre todo se nos ha ido el amigo y el compañero. ¡Qué querido era Claudio entre nosotros! Su palabra serena y reconfortante, su mirada cálida, su corazón grande, sus posturas limpias y sin dobleces. Qué lejos estaba del cálculo y de la ventaja, qué honesto y generoso era su permanente comportamiento. Se nos ha ido un amigo también de excepción.

Claudio Marinho vivió la vida con alegría, con la seguridad de aquel que sabe que está transitando por un rumbo cierto. Yo tuve el privilegio de tener una amistad de 31 años con él que nació allá en el nordeste de su país. Debo confesar que de él he aprendido muchísimas cosas. En el escritorio, en la pizarra, en sus textos, con su compañía, con su ejemplo, en sus confidencias, de alguna forma me ha hecho sentir las distintas dimensiones de la vida. Cuando se pretende realzar y sintetizar las múltiples virtudes de Luiz Claudio Marinho Etchebert, invariablemente se confluye al reconocimiento de su honesto y profundo compromiso con sus principios. Él solía repetir “se nos han acabado las utopías, se nos están yendo las ideologías, pero nos quedan los principios” y él sublimaba los principios de la lealtad y la consecuencia. A María Ester, a Laura, a Malú, a Eduarda, a Teca, a Lucas, a Paula y a Renata, a su familia toda, les quiero decir que sentimos una enorme y desgarradora pena. Qué difícil y triste es transitar por los espacios de este edificio y saber que no nos podremos

² Claudio Marinho fue funcionario por largos años del ILPES y ocupó posteriormente los cargos de Director de la Oficina de la CEPAL en Brasilia, de Director de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires y de Director Adjunto de la División de Estadística y Proyecciones Económicas.

³ Palabras desgrabadas de la intervención del Sr. Arturo Núñez del Prado, Director del ILPES.

encontrar con Claudio. En este momento con Hernández, me nace decir “qué temprano madrugó la madrugada ... qué temprano. Ya no podremos hablar de tantas cosas, compañero del alma ... compañero”. Si el espíritu de Claudio nos está mirando, comprobará una vez más lo que siempre tuvo en vida ... cariño, reconocimiento, admiración y una amistad sin límites.

III. CURSO-SEMINARIO POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN

Ricardo Martner⁴

Un escrutinio respecto de los problemas que enfrenta el sector público en la gran mayoría de los países de la región consigna como prioritarios, de un lado, la falta de transparencia que insinúan inquietantes prácticas de corrupción y, de otro, elevados índices de incumplimiento tributario. En ambos temas existe una responsabilidad compartida de los sectores público y privado y condicionan seriamente la legitimidad de la intervención del Estado. Conscientes de la importancia de encarar esta temática, el ILPES y la ENA han convenido diseñar y realizar anualmente este Curso-Seminario.

Su primera versión se llevó a cabo en Santiago de Chile en la sede del ILPES, entre el 18 y el 29 de mayo, con la participación de 26 profesionales de 12 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela). El personal docente del Curso fue integrado por expertos de las instituciones organizadoras, ILPES y ENA, y por especialistas de países de América Latina. Un aporte fundamental realizaron los propios participantes, a través de la organización de cuatro mesas redondas en que se expusieron los casos nacionales. Los documentos que sirvieron de apoyo a estas deliberaciones fueron realizados específicamente para este curso, y pueden ser solicitados a través de la REDILPES.

Las clases lectivas se organizaron en dos módulos básicos. En el primero, se procuró ofrecer una visión global de las distintas racionalidades que sustentan la formación y ejecución de las políticas públicas, y especialmente en los ámbitos tributario y presupuestario. En el segundo, se buscó contrastar las experiencias de países de América Latina y de Francia a partir del estudio de casos concretos: el control de la evasión tributaria y los procedimientos de licitación pública.

Para el Boletín del ILPES se pidió a los profesores que realizaran un resumen de sus presentaciones. Vincent Mazauric, Director asistente de la *Direction Générale des Impôts* de Francia, insiste en la importancia del contexto político, económico y social en la lucha contra el fraude tributario, y de la solidez del Estado de derecho para acometer eficazmente esta tarea. Además, el gasto público debe ser asignado de manera democrática y transparente para evitar el rechazo al impuesto. Según la experiencia del especialista, más allá de los instrumentos de

⁴ Experto de la Dirección de Programación del Sector Público de ILPES y Director del Curso.

fiscalización y de los dispositivos represivos, estos condicionantes son fundamentales para otorgar legitimidad a la lucha contra el fraude.

En el mismo sentido, Jorge Trujillo, Jefe de Gestión de Fiscalización del *Servicio de Impuestos Internos* de Chile, insiste en la dimensión institucional del Plan Estratégico del Servicio, en que se busca simultáneamente, por un lado, facilitar el cumplimiento tributario y mejorar el servicio al contribuyente y, por otro, reducir los niveles de evasión y de elusión tributaria. Los buenos resultados obtenidos en este último objetivo en los últimos años no son ajenos a los serios esfuerzos realizados tanto en la promoción y motivación profesional de los funcionarios como en la atención otorgada a mejorar la imagen institucional por parte de los contribuyentes.

Guillaume Boudy, "Conseiller Référéndaire à la *Cour des Comptes*", nos resume las principales características de los procedimientos de licitación en Francia. Tal vez si la mejor definición del sistema es la libertad **ex-ante** que se le otorga al comprador y su responsabilidad **ex-post** ante los organismos de fiscalización, buscando de esta manera un control adecuado, pero que no interfiera ni le reste eficacia y eficiencia a los procesos de licitación pública.

En el caso de Bolivia, en cambio, Luis Alberto Soliz, consultor del Gobierno, insiste, y con razón, en la necesidad de establecer parámetros específicos en los criterios de selección, para evitar decisiones arbitrarias y otorgar transparencia a los procesos de licitación pública. Para atacar estos problemas, similares en todos los países de América Latina, el especialista enfatiza la importancia del respeto a las carreras administrativas y de la formación de los recursos humanos.

Hoy por hoy, para encarar un futuro incierto y responder a la demanda de probidad, transparencia, mayor democracia y mayor equidad que reclaman los ciudadanos de sus gobiernos, los funcionarios públicos requieren de una actitud profesional y de calidades humanas que estén a la altura de los desafíos pendientes. Los participantes de este curso-seminario, en cada una de las actividades que se llevaron a cabo durante dos intensas semanas, mostraron de sobra estas cualidades, lo que anima a los responsables del ILPES, de la ENA y a los expertos invitados, a continuar con esta exitosa experiencia.

LISTA DE DOCUMENTOS DISPONIBLES

- "El control de la evasión tributaria: el caso de Francia. Introducción". Vincent Mazauric.
- "El control de la evasión tributaria: el caso de Francia. Documentos generales".
- "El control de la evasión tributaria: el caso de Francia. Las pequeñas y medianas empresas".
- "El control de la evasión tributaria: el caso de Francia. Las empresas multinacionales".
- "La experiencia chilena en el combate a la evasión". Jorge Trujillo.
- "Procedimiento de licitación pública: el caso de Francia". Guillaume Boudy.
- "El proceso de licitaciones en Bolivia. Debilidades y propuestas para mejorarlo". Luis Alberto Soliz.

III.1. UNA POLÍTICA PÚBLICA PUESTA A PRUEBA DE LA TRANSPARENCIA: LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Vincent Mazauric⁵

Hecho individual y sentimiento colectivo, universal pero sensible a las coyunturas y a las reacciones del poder público, el fraude fiscal es uno de los mayores desafíos de las administraciones financieras de los Estados modernos. La apertura de los mercados, la facilidad de las comunicaciones y la libre circulación de los capitales impiden protegerse con total seguridad, y conducen a numerosos Estados a combatir en dos frentes: el del fraude en los sectores económicos tradicionales y el de los fraudes más sofisticados, que sacan provecho de los sistemas financieros internacionales, franqueando fronteras para escapar rápidamente de los medios limitados de que disponen las jurisdicciones nacionales.

Para ser aceptada y presentar garantías de servir al bien común, la lucha contra el fraude fiscal depende de la legitimidad y de la claridad de varias otras políticas públicas.

Gustosamente discreta y rara vez popular, también ha de hacer esfuerzos de transparencia.

La lucha contra el fraude fiscal en su contexto político, económico y social

Como toda política pública, la organización contra el fraude fiscal no puede considerarse sin tomar en cuenta su interdependencia con numerosos parámetros políticos, económicos y sociales:

- La existencia y la solidez de un **Estado de derecho**, en el cual la delincuencia y el fraude son reprimidos, disponiendo de una institución jurídica y judicial creíble. En materia fiscal como en los otros campos del derecho, el sistema de creación de la ley, de los recursos y de sanciones debe ser transparente y justo;
- El estado de **desarrollo de la sociedad**: tasa de alfabetización y de educación, porcentaje de población rural y urbana;
- El grado de **desarrollo y de apertura de la economía**: tasa de bancarización, importancia de las transacciones en especie, crecimiento del

⁵ Directeur Assistant, Direction Générale des Impôts, Direction des Services Fiscaux de Paris-Ouest, Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Industrie, République Française.

PIB, mecanismos de vigilancia en materia de competencia, de aduana y de los mercados financieros, facilidad de las transferencias con el extranjero, el secreto bancario, importancia de la inversión nacional en el extranjero y de la inversión extranjera en el país;

- La conducción de la **política presupuestaria y económica** de la Nación: el gasto público debe ser asignado de manera democrática, transparente y pertinente para no favorecer un rechazo al impuesto.

Cuando estas condiciones no se cumplen, la población difícilmente acepta una política de lucha contra el fraude, por naturaleza represiva, ya que parece faltarle la legitimidad.

Los imperativos de la transparencia

El primer deber de la administración pública respecto del poder democrático y de la sociedad es la lealtad.

Importa, respecto de lo primero, que se ponga en condiciones de seguir sus directivas y que esclarezca sus elecciones y, respecto de lo segundo, que su acción sea comprendida como justa.

En materia de política fiscal, grande es la tentación de adaptar la ley para crear ventajas fiscales específicas en beneficio de un sector económico, una zona geográfica o una categoría social. Si estas políticas llamadas de gasto fiscal, comunes en el mundo entero, son a menudo atractivas y a veces eficaces, presentan casi siempre riesgos de fraude o de optimización excesiva. Este fue el caso en Francia de las exoneraciones decididas en favor de las nuevas empresas en el sector comercial e industrial. Numerosas empresas que fueron creadas no respondían a la intención del legislador: extensión disfrazada de actividades preexistentes, presentación comercial de actividades que en realidad tenían una distinta naturaleza. En su actividad de control, la administración buscó luchar contra este fenómeno, pero no siempre sin poder distinguir entre los montajes intencionales y los errores cometidos de buena fe por empresarios, que esperaban beneficiarse de una legislación favorable pero compleja. Hoy en día, un dispositivo de aviso previo permite al contribuyente de buena fe consultar previamente la administración sobre su proyecto a fin de evitar sorpresas desagradables después de varios años de funcionamiento sin mayores sobresaltos. Esto también permite a la administración fiscal orientar sus medios de control contra casos realmente fraudulentos.

Esta problemática de la orientación de los controles y de los medios de control es un problema central para las administraciones fiscales. Un control sin poder o indulgente con los fraudes más graves, a veces cometidos por personas muy conocidas del público, será rápidamente privado de legitimidad. Un control excesivo sobre los casos más simples y las personas más débiles o menos capaces de cometer fraude se tornará rápidamente insostenible para la sociedad. No existe ningún método

absoluto para alcanzar el equilibrio en este campo. A lo sumo se puede sugerir, por experiencia, estar atento a varios puntos:

- El desarrollo de un conocimiento de terreno y de experto, por cierto más de tipo económico que fiscal, que permita a la administración fiscal conocer las zonas y los sectores que presentan los mayores riesgos de fraude;
- Sistemas de toma de decisión de hacer y concluir un control que garantice que no descansa en una sola persona, a fin de reducir el riesgo de arbitrariedad personal y de ineficiencia;
- Medidas de los resultados obtenidos a fin de responder a un objetivo indispensable de eficiencia, junto a una lectura crítica, ya que una presentación estadística puede esconder realidades menos positivas; En fin, la credibilidad y el respeto de la administración descansan en la honestidad de sus agentes.

Ningún Estado está al abrigo del riesgo de corrupción de sus funcionarios y debe esforzarse por establecer las condiciones que disminuyan este riesgo: un reclutamiento y promociones reglamentadas y transparentes, que favorezcan el mérito, un sistema de enmarcamiento de los equipos que no dejan jamás un agente solo delante de la responsabilidad o la tentación, un salario decente y conforme a las calificaciones.

Las consideraciones que preceden podrán parecer al lector demasiado generales. Reflejan las convicciones y la experiencia del autor, pero sobre todo responden a una visión surgida de una semana de intercambios con responsables latinoamericanos. Ninguna zona del mundo presenta tanto riqueza como pobreza, tradiciones jurídicas como adaptaciones que realizar, paradojas y pasiones. Ningún funcionario público está, y no sólo allí, confrontado a las tensiones del cambio político y social. Este contexto requiere de aptitudes profesionales y de calidades humanas más allá del promedio y cabe regocijarse que el ILPES, mediante su acción, contribuye a su desarrollo y su compartir.

III.2. LA EXPERIENCIA CHILENA EN EL COMBATE A LA EVASIÓN

*Jorge Trujillo Puentes*⁶

En el marco del **Curso-Seminario: Políticas Públicas, Transparencia en su Gestión**, se expuso sobre la experiencia desarrollada por la actual administración del Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile desde 1990 a la fecha en el combate a la evasión tributaria. A continuación se entrega una breve reseña de los principales tópicos abordados durante el curso.

Durante el período de gestión de la actual administración, se han materializado en el SII un conjunto de iniciativas que apuntan a modernizar la Administración Tributaria (A.T.) en Chile, plan modernizador que surge de la responsabilidad que tiene la administración tributaria de asegurar al Estado los recursos necesarios para financiar los programas gubernamentales, en especial, los de carácter social.

Base de esta iniciativa modernizadora la constituye el Plan Estratégico del SII, que resume la misión institucional, los objetivos estratégicos y las estrategias asociadas a dichos objetivos. Este plan, que resultó de un proceso de discusión interna en que participaron directivos y funcionarios de todo el país, da cuenta de las metas institucionales que se desea alcanzar hasta el año 2000 y las acciones a ser emprendidas para materializar dichas metas.

Así, se define como misión que "El Servicio de Impuestos Internos es responsable de aplicar y administrar el sistema de impuestos internos, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y de facilitar dicho cumplimiento".

Para el logro de la misión se contemplan seis objetivos estratégicos, que abarcan todo el quehacer del SII:

1. Mejorar la eficiencia y productividad en el quehacer permanente del Servicio.
2. Promover el desarrollo profesional y personal de los funcionarios, su motivación y adhesión hacia el Servicio y cautelar los deberes legales y éticos en la función pública.
3. Reducir los niveles de evasión y elusión tributaria.
4. Facilitar el cumplimiento tributario y mejorar los servicios al contribuyente.

⁶ Jefe de Gestión de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos de Chile. La dirección del Servicio de Impuestos Internos de Chile en internet es <http://www.sii.cl>

5. Cautelar la equidad y exactitud jurídica en la aplicación de las leyes tributarias.
6. Fortalecer y desarrollar las capacidades del Servicio para cumplir su misión y ser un agente activo en el desarrollo de la economía del país.

Cada uno de estos objetivos estratégicos tiene estrategias vinculadas y a su vez proyectos que permiten instrumentalizar dichas estrategias.

En el seminario-curso se expusieron las principales estrategias y proyectos que han contribuido al éxito de la gestión, a fin de entregar ejemplos prácticos de acciones que mejoran el desempeño de una Administración Tributaria en el cumplimiento de su misión. Estos son:

Proyectos de simplificación de trámites asociados a las obligaciones que impone la administración tributaria:

La A.T. debe propiciar la aceptación del sistema tributario y favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, con un bajo costo de cumplimiento para el contribuyente.

A través de este proyecto, vinculado al Ciclo de Vida del Contribuyente, se simplificó y agilizó los trámites de incorporación al Rol Único de Contribuyentes, de declaración de inicio de actividades, de avisos de modificaciones de sociedades y de autorización de documentos de respaldo tributario de operaciones (timbraje de facturas, boletas, guías de despacho, etc.). En tal sentido, se contempló la habilitación de espacios físicos de atención, sistemas computacionales que guían el proceso de atención y folletería que indica los requisitos previos para cada trámite, entre otros.

Este proceso de cambio es de vital importancia para garantizar que los trámites básicos y obligatorios pueden ser cumplidos por los contribuyentes con la debida facilidad, sin una burocracia excesiva, con amplia difusión de los requisitos que se deben cumplir y con tiempos de atención prudentes.

Fortalecimiento de facultades fiscalizadoras, perfeccionamiento de la tipificación de infracciones y de los sistemas de aplicación de sanciones:

Para que la A.T. cumpla adecuadamente su rol de control y fiscalización del cumplimiento tributario, se debe contar con las facultades necesarias que le permitan, en general, requerir información necesaria para fiscalizar tanto al propio contribuyente como a terceros vinculados comercialmente con él, para determinar diferencias por medio de citaciones que obliguen a los contribuyentes a justificar sus declaraciones de impuestos, para tasar bases imponibles de impuestos, establecer medidas administrativas de cambio de sujeto que favorezcan el cumplimiento tributario, entre otras. Este conjunto de facultades debe ser perfeccionado permanentemente para permitir que la administración tributaria pueda cerrar espacios de evasión en la medida que tiene conocimiento de ellos.

Por otra parte, la adecuada tipificación de las infracciones que pueden ser cometidas por los contribuyentes, así como las sanciones vinculadas a tales figuras infraccionales deben ser tales que desincentiven las conductas evasoras. Además, se debe contemplar sanciones al fraude fiscal que contemplen penas corporales además de las multas.

Un punto de especial atención, en esta línea de análisis, lo constituye la forma en que se aplican las sanciones, que debe ser a través de procedimientos claros y bien determinados, que permitan a la A.T. sancionar las conductas contrarias al cumplimiento tributario en forma ágil y oportuna, respetando los derechos del contribuyente, de modo que el contribuyente perciba, además de la capacidad de detección de las irregularidades que tenga la A.T., la capacidad para impartir justicia. En tal sentido, el Procedimiento Simplificado de Aplicación de Sanciones y el Procedimiento de Investigación de Delitos Tributarios desarrollados en Chile son claros ejemplos de tales atributos.

Estrategias y acciones de control y fiscalización tributaria orientadas a las áreas débiles o vulnerables de los principales impuestos:

La administración tributaria debe ser capaz de detectar el incumplimiento tributario de los contribuyentes a través de sus programas y acciones de control y fiscalización, de modo que los contribuyentes se vean conminados a cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias, si no, serán detectados y sancionados efectivamente.

En este plano de ideas, el SII ha favorecido el desarrollo y perfeccionamiento de sus estrategias de control y fiscalización tributaria con una orientación hacia el control de las áreas vulnerables de los principales impuestos. Estas estrategias son:

IVA:

- (1) Control de los documentos tributarios que respaldan operaciones.
- (2) Presencia fiscalizadora en terreno para controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- (3) Controles carreteros y móviles para cautelar el adecuado cumplimiento de normas al traslado de mercaderías.
- (4) Instauración de medidas administrativas.
- (5) Fiscalización por auditorías.
- (6) Fiscalización de las devoluciones de IVA solicitadas por exportadores y otros contribuyentes del impuesto.

RENTA:

- (1) Fiscalización masiva de las declaraciones de impuesto.
- (2) Fiscalización por auditorías.

Estas estrategias desarrolladas con un adecuado nivel de cobertura se orientan a todas las áreas de acción del contribuyente, elevando la probabilidad de que el SII detecte infracciones a las normas tributarias. En este sentido, cuando el contribuyente realice alguna acción ante el SII, como la autorización de documentos, presente declaraciones de impuestos a la A.T., opere habitualmente en su establecimiento comercial, traslade mercaderías para su venta o solicite una devolución de impuestos, percibirá instancias de control de sus acciones.

Proyectos de inversión y desarrollo de la plataforma informática del SII:

Los proyectos vinculados al fortalecimiento de la plataforma computacional del SII han permitido la realización de proyectos de mejoramiento en todas las áreas relevantes de la administración, incorporando tecnología que favorece la ejecución de las tareas habituales. De esta manera, en un escenario en que el crecimiento de la dotación de personal es difícil, se percibe que la única vía para aumentar la efectividad de las acciones institucionales es propiciar una mayor productividad de los recursos humanos existentes con un adecuado equipamiento computacional.

En este sentido, los proyectos abordados se orientan a dar soluciones en las siguientes áreas.

- Sistemas de atención de público con ingreso de datos y consulta en línea, para la agilización y simplificación de los trámites.
- Captura de información masiva, ordenamiento de la información y ejecución de programas de cruce masivo para apoyar los programas de fiscalización.
- Sistemas de consulta y proceso de información que apoyan la selección de contribuyentes para fiscalización, la fiscalización preventiva y los estudios de medidas administrativas para mejorar el cumplimiento tributario.

Desarrollo de instrumentos de medición de la gestión del SII, que permiten evaluar anualmente a la institución y fijar direcciones de cambio:

Análisis del comportamiento de los ingresos tributarios.

Este análisis corresponde al más elemental que debe realizar toda A.T., para dar un seguimiento a los ingresos y estudiar las causas de su comportamiento.

En Chile, los ingresos tributarios han aumentado desde 1993 a 1997 en un 25,4%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro que muestra el comportamiento de los ingresos determinados, expresados en millones de pesos de enero de 1998:

Años	1993	1994	1995	1996	1997
Impuestos determinados	4.791.205	5.004.376	5.407.511	5.771.082	6.008.102

Estimaciones de evasión tributaria en los principales impuestos.

El SII ha desarrollado estudios de evasión que permiten evaluar la gestión. Estos estudios se basan en dos metodologías ampliamente aplicadas en diversos países del mundo y recomendadas por el Fondo Monetario Internacional para este tipo de estimaciones. Estos son el Método del Potencial Teórico Vía Cuentas Nacionales y el Método Muestral.

Los resultados obtenidos muestran que la actual administración ha podido reducir la evasión en IVA desde una tasa de 32,4% en 1990 a un 23,1% en 1996, como lo muestra la tabla siguiente.

Años	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996 ^e
Tasa														
Evasión (%)	28.4	26.6	27.0	25.5	28.8	30.7	31.9	32.4	26.0	24.0	23.0	23.8	23.5	23.1

Estudios de imagen institucional y percepción de los contribuyentes.

Un elemento de gran importancia para la evaluación del SII son los estudios de imagen institucional y percepción de los contribuyentes que encarga la institución a empresas privadas especializadas en este tipo de análisis.

A través de este medio, ha sido posible conocer los aspectos que valoran los contribuyentes y el nivel de satisfacción que muestran con diversos aspectos relacionados con la acción fiscalizadora, en especial de aquellos procesos que involucran la afluencia masiva de contribuyentes a las oficinas del SII para realizar trámites obligatorios o para cumplir citaciones generadas en procesos de fiscalización de contribuyentes.

Estos estudios han entregado los elementos relevantes para ser considerados en los procesos de mejoramiento de los procesos del SII, en la línea que los contribuyentes consideran más relevante. Posterior a la implementación de los cambios, se evalúa nuevamente la percepción de los contribuyentes y se mide cómo evoluciona la apreciación de ellos respecto de la gestión institucional.

III.3. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN FRANCIA

Guillaume Boudy⁷

Las compras anuales del Estado central tienen, en Francia, un enorme peso económico, alrededor de 120 mil millones de dólares, o 12% del P.I.B. Desde el siglo XVI, el control de estas operaciones financieras ha sido siempre una preocupación de las autoridades públicas. El conjunto de los numerosos reglamentos de licitación se han sintetizado en varios Decretos de Gobierno de 1942, 1956 y, últimamente, en el Decreto de fecha 17 de julio de 1964, el cual estableció el código de los contratos públicos. Se trata de un documento de más de 300 artículos que abarca todos los aspectos del proceso de la compra pública, desde la publicación del aviso de licitación hasta el pago final. Estas reglas se enriquecieron, durante los últimos 30 años, con las normas comunitarias establecidas por la Comisión Europea.

Sin embargo, el sistema francés deja mucha iniciativa y libertad al comprador para llevar a cabo el proceso de licitación pública: por ejemplo, no existe, excepto para compras muy específicas, un sistema de puntaje que determine, casi automáticamente, el candidato seleccionado. Si para cada procedimiento de selección (adjudicación, llamado a competencia, contrato negociado y compras con facturas) los criterios de selección del candidato son definidos (precio, costo de mantenimiento, experiencia), su definición deja al comprador público un margen de interpretación bastante amplio. La contrapartida de esta libertad **ex-ante**, otorgada al comprador, es su responsabilidad **ex-post** ante los organismos de fiscalización de los procedimientos de licitación. Por este motivo, el aumento de los **controles anteriores** a la firma del contrato y durante su ejecución es limitado: todos los proyectos de contrato cuyo costo es superior a un monto determinado (4 millones de dólares para las obras civiles, por ejemplo) son sometidos al control de la "comisión especializada de los contratos públicos" (*commission spécialisée des marchés*), que da una opinión favorable o desfavorable, pero que no tiene que ser el de conformidad. El comprador, después de informar a su ministro, tiene, sin embargo, la libertad de firmar un contrato que lleva una opinión desfavorable de dicha comisión. Por su parte, los contratos firmados por las colectividades locales (región, departamento, municipio) tienen que ser, previo a su ejecución, transmitidos al Prefecto (representante del gobierno central) para el control de su legalidad. Cuando es preciso, el Prefecto puede enviar tal contrato ante el tribunal administrativo para su cancelación. Antes de su notificación al proveedor, cualquier contrato está visado por el "controlador financiero" del Ministerio de Hacienda, quien comprueba su monto con los créditos disponibles. En caso de falta de créditos, se rechaza el contrato.

⁷ Conseiller référendaire à la Cour des Comptes (France).

En el control **ex-post**, están involucrados cinco organismos distintos:

- ✓ La Corte de cuentas, para el Estado central, y las Cámaras regionales de cuentas, para las colectividades locales, en su misión de fiscalización de las cuentas y de la gestión de los servicios administrativos, de los establecimientos y de las compañías públicas, pueden remitir los contratos irregulares ante los siguientes organismos fiscalizadores:
- ✓ La “Corte de disciplina presupuestaria y financiera” investiga y condena las infracciones al código de los contratos cometidas por los funcionarios públicos. Las sanciones son financieras (hasta un año de salario);
- ✓ El “Consejo de la competencia”, órgano autónomo, sanciona los convenios económicos ilícitos entre candidatos en los procesos de licitaciones públicas. Las multas son severas y pueden alcanzar hasta el 5% de la cifra de ventas;
- ✓ La misión interministerial de encuesta sobre los contratos públicos, creada en 1991, interviene a petición del Primer Ministro, del Ministro de Hacienda o de la Corte de cuentas para investigar los casos de corrupción en los contratos públicos y diferirlos, si es necesario, al Juez penal;
 - ✓ El Juez penal (Fiscal General de la República) se puede referir a varios delitos para castigar los casos de corrupción en los contratos públicos: tráfico de influencia, delito de preferencia injusta, obtención ilegal de intereses, falsificación de documentos, uso abusivo de bienes empresariales, etc., para los cuales los responsables pueden verse castigados con multas importantes (hasta US\$ 200,000) y con condenas a prisión (hasta 10 años). Además, el Juez les puede quitar sus derechos cívicos, los que, para un responsable político, representa una sanción muy disuasiva.

Un servicio del Ministerio de Justicia, especializado en la lucha contra la corrupción, fue creado en 1993: se trata del “Servicio central de prevención de la corrupción”. Desempeña el papel de un observatorio de los casos de corrupción, para analizar sus fuentes y sus formas y, cuando es necesario, diferirlos a la Justicia penal. En los últimos cinco años los medios de lucha contra la corrupción han sido reforzados. Más recientemente fue la reforma del financiamiento de la vida política (tres leyes de 1995), que constituye, sin duda, uno de los instrumentos más apropiados para atacar las raíces de la corrupción y prevenirla.

III.4. PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN BOLIVIA

*Luis Alberto Soliz Franco*⁸

Como fuera identificado por el ILPES, los Procedimientos de Licitación Pública son uno de los aspectos que más preocupan a las autoridades responsables del manejo financiero de los países de la región.

Los procesos de licitación de bienes y servicios del sector público, además de ser el instrumento mediante el cual el Gobierno implementa su planificación, es quizás la faceta más visible del relacionamiento entre el Estado y la población.

A esto hay que agregar que los diferentes gobiernos que transitan en la administración del Estado tienen su base en el proceso democrático y por ende, en una estructura política partidista donde las campañas políticas se fundamentan sobre planes y programas que se prometen a la población.

Los programas y planes gubernamentales necesariamente deben ser el sustento de estrategias y políticas, y su implementación obligatoriamente pasa por la adquisición de bienes y servicios que el Estado debe obtener mediante procesos de licitación, en todos los países, normada por legislaciones especiales.

Estos procesos además se han incrementado en los últimos años en la medida que, en el marco de la economía de mercado, el Estado ha dejado de ser ejecutor, pasando dicho rol al sector privado, no sólo en la ejecución de la infraestructura y adquisición de bienes, sino también en la operación con los procesos de concesión de obras y servicios públicos.

Con esto se puede advertir claramente el poder que significa el manejo del instrumento de los procedimientos de licitación, que además de controlar las inversiones en el marco de las estrategias, planes y programas; mal manejado o mal controlado puede convertirse en una gran ventana por donde se introduzca la corrupción.

Se puede apreciar a través de la información de los medios de comunicación las muchas denuncias sobre favoritismos políticos de una u otra adjudicación de bienes o servicios, y tampoco es desconocido aquello que no se puede comprobar, pero existe el rumor de los "porcentajes" sobre montos de contratos que "tienen" que aportar quienes se adjudican la provisión de bienes o servicios.

En este contexto, en la ciudad de Santiago de Chile, en el mes de mayo, y con el auspicio del ILPES y la ENA, se desarrolló el Seminario de POLÍTICAS PÚBLICAS: TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN donde

⁸ Ingeniero Civil, consultor del Gobierno de Bolivia.

uno de los temas fue, **Procedimientos de Licitación Pública** efectuado mediante la metodología de la comparación de la legislación de Francia y la legislación de Bolivia, complementado con la presentación de casos y aportes de experiencias de los diversos participantes, provenientes de 12 países de la región.

Del análisis de las presentaciones de las legislaciones de Francia y Bolivia, y del debate efectuado se hacen las siguientes consideraciones:

- a) Conceptualmente con la legislación francesa existe una gran diferencia en la metodología de llevar las calificaciones, mientras que en Bolivia la legislación es muy detallista en qué presentar, qué calificar y cómo calificar; en Francia en las instituciones existe un responsable de las contrataciones que establece la mejor propuesta.
- b) En contraposición a lo anterior en Francia existe una serie de controles administrativos a las acciones de los responsables de las contrataciones con sanciones muy graves para las irregularidades.
- c) En Bolivia la ley SAFCO (ley que contempla las responsabilidades de la gestión gubernamental) prevé las responsabilidades administrativas para los funcionarios públicos, sin embargo, el control en general se produce cuando ya existen problemas en la ejecución de los servicios.
- d) Experiencias de otros países indican que es necesario el control permanente a las instituciones **durante el proceso de licitación**, sin embargo dicho control también puede ser contraproducente haciendo los procesos de contratación demasiado largos.
- e) Un aspecto relevante que se ha mencionado, es la importancia de la carrera administrativa en el sector público, lo que hace en el caso de Francia y otros países, que la responsabilidad de los procesos de contratación sea independiente de las presiones políticas de los gobernantes de turno.
- f) En el análisis de la legislación boliviana se puede advertir que uno de los principales aspectos de mala gestión de las licitaciones se presenta por la permanente violación de la norma de licitación y sus reglamentos de calificación, sin que exista una instancia de control real por los responsables de la norma. Este control se lo deja solamente como posterior a la Contraloría y por supuesto puede hacer efecto en la responsabilidad administrativa, pero no en la justicia del proceso de licitación, pues cuando actúa la Contraloría en general el servicio ya ha sido ejecutado.
- g) En el estudio de la legislación de Bolivia presentado en el Seminario, se examinaron una serie de propuestas de solución que en su mayoría son de simple implementación y en general sólo es necesaria la voluntad política y ejecutiva para ponerlas en práctica. Entre ellas se enuncian los más importantes:
 - 1. Pliegos de condiciones no siempre elaborados por personal calificado.

2. Pliegos de licitación en los cuales no se incluye el detalle completo del sistema de evaluación y la ponderación a cada uno de los aspectos a ser calificados, como lo exige la norma.
 3. No existen estadísticas oficiales ni órgano oficial donde se publiquen todas las convocatorias.
 4. Abuso de adjudicación por excepción, muchas veces sin la suficiente justificación.
 4. Demasiada exigencia de documentación para cada licitación.
 5. El incumplimiento del pago por parte de las entidades contratantes es un tema endémico del sistema de contratación de bienes y servicios. Existen entidades que tienen gran deuda por servicios ejecutados, sin embargo siguen en el proceso de nuevas licitaciones.
 6. La legislación no prevé multas ni costos financieros para las instituciones cuando se atrasa en los pagos a los contratistas por mucho tiempo. Se abusa de esta situación.
 7. Sistemas de calificación muy subjetivos que pueden permitir la adjudicación por criterios muy personales de los evaluadores, no siempre justificables.
- h) Las exposiciones de procedimientos de los representantes de Colombia, México y Costa Rica mostraron que los problemas en los procesos de licitación en los países de la región son, en general, similares.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En forma global se ha dejado planteado que para que los procesos de contrataciones de bienes y servicios sean eficientes y eficaces, es necesario que se ponderen los siguientes aspectos:

- a) Procesos administrativos claros y justos.
- b) Formación de recursos humanos.
- c) Respeto a las carreras administrativas.
- d) Cambio de mentalidad del funcionario público al servicio de su país.
- e) Control permanente del cumplimiento de las normas en la etapa del proceso de licitación.
- f) Sanciones reales a quienes efectúen violaciones a los procedimientos establecidos.

Por otra parte es necesario el permanente tratamiento del tema e intercambio de experiencias entre los países de la región, además del tratamiento profundo y abierto en forma interna en cada país para establecer los mejores procedimientos tendientes a lograr la mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

IV. FOROS INTERGUBERNAMENTALES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

IV.1. Los foros intergubernamentales

La XIX Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (CRP) se realizó en Madrid, España, los días 20 y 21 de noviembre de 1997. Se adoptaron 5 resoluciones (ver en los recuadros). Además de examinar la propuesta de programa de trabajo del Instituto para 1998, el informe de las actividades realizadas durante el período julio 1996-junio 1997, así como la situación financiera del ILPES, los representantes se abocaron al examen del tema **Diseño estratégico e Infraestructura Básica** (documento LC/IP/R.197).

A fines de 1998 (26 y 27 de noviembre) se realizarán en Chile la Décima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, así como la XI Reunión del Consejo Regional de Planificación.

IV.2. Actividades del Instituto (julio 1997-junio 1998)

Durante el período de referencia, el Instituto realizó varios cursos internacionales: *a)* Curso LIDER Internacional 1997. Programa de Alto Nivel de Capacitación en Desarrollo Regional para 29 participantes procedentes de 9 países de la región (Santiago de Chile, 8 agosto - 12 septiembre 1997); *b)* Curso-Taller Internacional sobre Desarrollo Económico Local, Descentralización y Gestión Municipal, organizado conjuntamente con el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Instituto de Cooperación Iberoamericana (AECI/ICI) para 34 participantes procedentes de 14 países de la región (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 11 agosto - 5 septiembre 1997); *c)* Primer Curso Internacional de Preparación y Evaluación de Proyectos de Seguridad Ciudadana para 28 participantes procedentes de 8 países de la región (Santiago de Chile, 15 agosto - 5 septiembre 1997); *d)* Quinto Curso Internacional sobre Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica, organizado con la cooperación del Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP) del Gobierno de Francia, y la colaboración técnica del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España. El curso contó asimismo con el auspicio de la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) y participaron 33 funcionarios procedentes de 14 países de la región (Santiago de Chile, 3 octubre - 7 noviembre 1997); *e)* Cuarto Curso Internacional sobre Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local, para 23 participantes procedentes de 11 países de la región (Santiago de Chile, 31 octubre - 5 diciembre 1997); *f)* Curso-Seminario Políticas Públicas: Transparencia en su Gestión,

conjuntamente con la Escuela Nacional de Administración de Francia (Santiago, Chile; 18-29 mayo 1997) para 26 participantes de 12 países de la región.

A nivel nacional, el ILPES realizó el Laboratorio Integrado de Diseño de Estrategias Regionales LIDER Tolima 1998 (Ibagué, Colombia) del 4 de mayo al 5 de junio de 1998, al cual asistieron 24 participantes del país. También organizó diversos cursos en campos específicos, entre otros: Cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos para Carabineros de Chile, organizados conjuntamente con el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) del Gobierno de Chile; 13 cursos regionales en materia de preparación y evaluación de proyectos y varios cursos en Administración y Control de Proyectos –al que asisten en promedio 30 participantes– en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Inversiones de MIDEPLAN; también se realizó el Primer Curso Internacional sobre Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional, organizado conjuntamente con la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidad a Distancia (UNISUR) (Colombia), y la Universidad Católica del Norte (Chile), bajo la modalidad de Educación a Distancia (3 etapas; segundo semestre de 1997) para 1.200 alumnos de Argentina, Chile y Colombia. Como es habitual, el Instituto continuó prestando su apoyo a programas de universidades nacionales, y su colaboración docente con otras instituciones.

En materia de organización de seminarios cabe mencionar el Seminario Técnico sobre Diseño Estratégico e Infraestructura y, en cuanto a la participación en seminarios, figuran uno sobre Eficiencia y transparencia en las adquisiciones del sector público, otro sobre el Proceso de Descentralización en Venezuela y otro sobre Sistemas Nacionales de Inversión Pública y Bancos de Proyectos.

El Instituto también realizó varias misiones de cooperación técnica en diversos países de la región, atendiendo solicitudes de entidades de los gobiernos centrales, de entidades descentralizadas y de entidades académicas.

Por último, durante el período de referencia el Instituto publicó cerca de cuarenta documentos en sus distintas áreas de investigación.

FOROS INTERGUBERNAMENTALES DEL ILPES

CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN

Es el foro intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto.
Sus reuniones ordinarias son cada cuatro años y están integradas por los
Ministros o Jefes de Planificación de los 40 gobiernos miembros.
Sus resoluciones se ratifican en los períodos
de sesiones de CEPAL.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN (MD/CRP)

Se reúne con mayor frecuencia (habitualmente una vez/año) y está integrada
por nueve miembros: ocho elegidos por el CRP, además del
representante del gobierno del país sede del ILPES.

Las actuales autoridades de la MD/CRP son: Brasil (Presidencia); Argentina
(Primera Vicepresidencia); Cuba (Segunda Vicepresidencia); Venezuela
(Relatoría); Colombia, Ecuador, España y México (Miembros);
y Chile (País Sede).

SISTEMA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SCCOPALC)

Fue establecido por los gobiernos miembros para el intercambio de
experiencias y de investigaciones sobre planificación y
coordinación de políticas públicas.

Las actuales autoridades son México (Presidencia);
Ecuador (Relatoría).

**RESOLUCIONES DE LA XIX MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN
(Madrid, España, 20-21 noviembre 1997)**

Resolución MD/CRP/XIX.01

En cuanto a las actividades sustantivas del ILPES:

1. Aprueba con felicitación unánime el Informe de Actividades del Instituto que cubre el período julio 1996 - junio 1997.
2. Respalda la propuesta de Programa de Trabajo para 1998 y solicita al ILPES dar énfasis a los siguientes aspectos:
 - a) Continuar con el tratamiento de la dimensión del mediano y largo plazos dentro de la Gestión Estratégica del Estado, prestando especial atención a:
 - Análisis prospectivo y la construcción de consensos para lograr mayor equidad social y sostenibilidad de las políticas públicas.
 - Proceso de descentralización territorial y a los aspectos locales del desarrollo.
 - b) Teniendo en cuenta los resultados del Seminario sobre Partidos Políticos y Gestión Estratégica del Estado, pide al Instituto continuar desarrollando el tema y profundizar los aspectos que contribuyan a fortalecer los sistemas políticos y la democracia.
 - c) En atención a la importancia actual del tema de la regulación, valora los trabajos realizados en cooperación con la Corporación Andina de Fomento y solicita al Director del ILPES gestionar una segunda fase de esa cooperación para incorporar más sectores y otras experiencias nacionales.
 - d) Pide intensificar las relaciones con instituciones y profesionales interesados en las actividades del Instituto a través de la REDILPES y del Boletín, ampliando su radio de cobertura mediante la utilización de modernos sistemas de capacitación, comunicación y difusión.
 - e) Solicita continuar con el perfeccionamiento del curso sobre proyectos de seguridad ciudadana.

Resolución MD/CRP/XIX.02

En cuanto a financiamiento:

1. Aprueba el informe de los resultados financieros del año 1996 y la programación para 1997-1998 y resalta el adecuado manejo de los recursos de la Institución.

2. Acuerda instar a los gobiernos que muestran atrasos en sus contribuciones al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales, a regularizar su situación tan pronto como les resulte posible.
3. Renueva el mandato al Director del ILPES para gestionar planes de pago con el respaldo de la Presidencia del Consejo Regional de Planificación.
4. Respalda las iniciativas tomadas por el Instituto para obtener nuevas fuentes de financiamiento por la prestación de sus servicios.
5. Insta a los gobiernos de la mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación que integran el Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a realizar gestiones para que dicha Institución financie actividades del ILPES.
6. Pide intensificar el apoyo que presta la Secretaría de la CEPAL a las actividades del ILPES.

Resolución MD/CRP/XIX.03

En cuanto a los órganos intergubernamentales orientadores del ILPES:

1. Reitera su solicitud al Presidente del CRP, con el apoyo del Director del ILPES, de continuar con sus gestiones para la incorporación de Francia, Italia, los Países Bajos y Portugal, al Consejo Regional de Planificación.
2. Aprueba por unanimidad la propuesta para celebrar la X Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación y el XI CRP en Chile, a fines de 1998.

Resolución MD/CRP/XIX.04

Muestra su satisfacción por la elección del tema Diseño Estratégico e Infraestructura Básica y agradece las presentaciones de los representantes de los gobiernos miembros.

Resolución MD/CRP/XIX.05

Los miembros de la XIX Mesa Directiva expresan su reconocimiento al Gobierno del Reino de España a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y de Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, por la cálida hospitalidad recibida y la excelente organización de la reunión. Asimismo, destaca la calidad de la documentación presentada por el ILPES y los esfuerzos realizados para el éxito de la XIX reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación.

V. GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANISMOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN

1. ANTIGUA AND BARBUDA

Ministry of Planning and Implementation
Tel: (1-268) 4621534
Fax: (1-268) 4629338

2. NETHERLANDS ANTILLES

Foreign Affairs Office
Tel: (599-9) 613933
Fax: (599-9) 617123

3. ARUBA

Department of Foreign Affairs
Tel: (297-8) 34705
Fax: (297-8) 34660

4. ARGENTINA

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Tel: (54-1) 3498744
Fax: (54-1) 3498762

5. BAHAMAS

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-242) 3224151
Fax: (1-242) 3221474

6. BARBADOS

Ministry of Finance and Economic Affairs
Tel: (1-246) 4366435
Fax: (1-246) 4263688

7. BELIZE

Ministry of Finance and Economic Development
Tel: (501-8) 22526
Fax: (501-8) 23111

8. BOLIVIA

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Tel: (591-2) 859820
Fax: (591-2) 391071

9. BRASIL

Secretaría de Planejamento e Avaliação
Tel: (55-61) 2241441
Fax: (55-61) 2268122

10. COLOMBIA

Departamento Nacional de Planeación
Tel: (57-1) 3340382
Fax: (57-1) 3340221

11. COSTA RICA

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Tel: (506-2) 2232003
Fax: (506-2) 2213282

12. CUBA

Ministerio de Economía y Planificación
Tel: (53-7) 812622
Fax: (53-7) 335287

13. CHILE

Ministerio de Planificación y Cooperación
Tel: (56-2) 6722033
Fax: (56-2) 6721879

14. DOMINICA

Ministry of Finance, Industry and Planning
Tel: (1-767) 4482401
Fax: (1-767) 4480054

15. ECUADOR

Consejo Nacional de Desarrollo
Tel: (593-2) 503430
Fax: (593-2) 563002

16. EL SALVADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: (503) 2814206
Fax: (503) 2814209

17. ESPAÑA

Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Tel: (34-1) 5837563
Fax: (34-1) 5837399

18. GRENADA

Ministry of Finance, Trade and Industry
Tel: (1-473) 4402731
Fax: (1-473) 4404115

19. GUATEMALA

Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica
Tel: (502-2) 513777
Fax: (502-2) 513923

20. GUYANA

Ministry of Finance
Tel: (592-2) 71114
Fax: (592-2) 61284

21. HAITI

Ministère de l'Economie et Finances
Tel: (509-1) 220724
Fax: (509-1) 224311

22. HONDURAS

Secretaría Técnica y de Cooperación
Tel: (504) 377715
Fax: (504) 381777

23. BRITISH VIRGIN ISLANDS

Ministry of Planning
Tel: (1-284) 4945457
Fax: (1-284) 4943947

**24. UNITED STATES
VIRGIN ISLANDS**

Office of the Governor
Tel: (1-340) 7743320
Fax: (1-340) 7745706

25. JAMAICA

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-876) 9227097
Fax: (1-876) 9228600

26. MEXICO

Secretaría de Hacienda y
Crédito Público
Tel: (52-5) 2281100
Fax: (52-5) 5422822

27. MONTSERRAT

Ministry of External Affairs
Tel: (1-664) 4912461
Fax: (1-664) 4916780

28. NICARAGUA

Ministerio de Cooperación Externa
Tel: (505-2) 2227602
Fax: (505-2) 622693

29. PANAMA

Ministerio de Planificación y
Política Económica
Tel: (507) 2692810
Fax: (507) 2647755

30. PARAGUAY

Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social
Tel: (595-21) 491395
Fax: (595-21) 442532

31. PERU

Ministerio de Economía y Finanzas
Tel: (51-14) 275183
Fax: (51-14) 327887

32. PUERTO RICO

Junta de Planificación
Tel: (1-787) 7274444
Fax: (1-787) 7243103

33. REPUBLICA DOMINICANA

Secretariado Técnico de la Presidencia
Tel: (1-809) 2215140
Fax: (1-809) 2218627

34. SAINT KITTS AND NEVIS

Ministry of Planning and Information
Tel: (1-869) 4652521
Fax: (1-869) 4667398

35. SAINT LUCIA

Ministry of Finance, Planning,
Information and the Public Service
Tel: (1-758) 4524266
Fax: (1-758) 4516958

**36. SAINT VINCENT AND
THE GRENADINES**

Ministry of Finance and Planning
Tel: (1-784) 4571746
Fax: (1-784) 4562430

37. SURINAME

Ministry of Planning and
Development Cooperation
Tel: (597) 477408
Fax: (597) 472911

38. TRINIDAD AND TOBAGO

Ministry of Planning and Development
Tel: (1-868) 6279700
Fax: (1-868) 6238123

39. URUGUAY

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República
Tel: (598-2) 470586
Fax: (598-2) 299730

40. VENEZUELA

Oficina Central de Coordinación
y Planificación de la Presidencia
Tel: (58-2) 5077900
Fax: (58-2) 5732834

VI. CONTRAPARTES NACIONALES DEL BOLETÍN DEL INSTITUTO

Coordinador del Boletín: Sr. Paul DEKOCK

1. ANTIGUA AND BARBUDA

Mr. Ernest S. Benjamin
Special Economic Adviser
Ministry of Planning and
Implementation
Development Planning Office

2. NETHERLANDS ANTILLES**

...
Foreign Affairs Office

3. ARUBA**

...
Department of Foreign Affairs

4. ARGENTINA

Sr. Miguel Dorfman
Jefe de Asesores
Secretaría de Programación Económica
Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos

5. BAHAMAS

Mrs. Helen Ebong
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Finance and Planning

6. BARBADOS

Mr. Keith Padmore
Development Planner
Ministry of Finance and
Economic Affairs

7. BELIZE

Mr. Harold Arzu
Senior Economist
Planning Section
Ministry of Finance and Economic
Development

8. BOLIVIA*

...
Ministerio de Desarrollo
Sostenible y Planificación

9. BRASIL

Dr. Luis Fernando Tironi
Diretor de Planejamento e
Políticas Públicas
Instituto de Pesquisa
Econômica Aplicada
Ministério de Planejamento
e Avaliação

10. COLOMBIA

Sr. Fernando Gaitán Daza
Asesor Departamento Nacional
de Planeación

11. COSTA RICA

Sr. Edwin Ramírez Rodríguez
Director de Política
Económica y Social
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica

12. CUBA

Sra. Elena Alvarez
Directora a.i.
Instituto de Investigaciones
Económicas
Ministerio de Economía y Planificación

13. CHILE*

...
Ministerio de Planificación y
Cooperación

14. DOMINICA

Mrs. Sonia Magloire-Akpa
Permanent Secretary (Ag.)
Ministry of Finance,
Industry and Planning

15. ECUADOR

Sr. Galo Salvador Gordillo
Director General de Políticas y Estrategias
Secretaría General de Planificación
Consejo Nacional de Desarrollo

16. EL SALVADOR*

...
Ministerio de Relaciones Exteriores

17. ESPAÑA

Dra. María Jesús Sáez López
Vocal Asesor de la Dirección General
de Presupuestos
Secretaría de Estado de
Presupuestos y Gastos
Ministerio de Economía y Hacienda

18. GRENADA

Ms. Helen Roden
Senior Planning Officer
Ministry of Finance,
Trade and Industry

19. GUATEMALA

Sra. Lucía E. Rivas Alvarado
Asesora
Secretaría General del Consejo
Nacional de Planificación Económica

20. GUYANA**

...
Planning Office
State Planning Secretariat
Ministry of Finance

21. HAITI***

...
Ministère de l'Economie et Finances

22. HONDURAS*

...Secretaría Técnica y de Cooperación

23. BRITISH VIRGIN ISLANDS

Mr. Otto O'Neal
Head, Development Planning Unit
Ministry of Planning

24. UNITED STATES VIRGIN ISLANDS**

...
Office of the Governor
Government House

25. JAMAICA**

...
Ministry of Finance and Planning

26. MEXICO

Sr. Valentín Vargas Arenal
Director de Evaluación Hacendaria
Dirección General de Planeación
Hacendaria
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

27. MONTSERRAT

Mr. Franklyn V. Michael
Permanent Secretary of Chief Minister
Ministry of External Affairs

28. NICARAGUA

Sr. Adán Bermúdez
Director General de Programación Global
Ministerio de Cooperación Externa

29. PANAMA

Sra. Nuvia Z. de Jarpa
Directora de Planificación
Económica y Social
Ministerio de Planificación y
Política Económica

30. PARAGUAY

Sr. Raúl Cubas Grau
Secretario Ejecutivo y
Sr. Carlos Martínez Ortega
Jefe del Centro de Documentación
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

31. PERU*

...
Ministerio de Economía y Finanzas

32. PUERTO RICO*

...
Junta de Planificación

33. REPUBLICA DOMINICANA

Sr. Evaristo Labour
Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

34. SAINT KITTS AND NEVIS**

...
Ministry of Planning and Information

35. SAINT LUCIA**

...
Ministry of Finance, Planning,
Information and the Public Service

36. SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Mr. Randolph Cato
Director of Planning
Central Planning Division
Ministry of Finance and Planning

37. SURINAME**

...
Ministry of Planning and
Development Cooperation

38. TRINIDAD AND TOBAGO**

...
Ministry of Planning and Development

39. URUGUAY*

...
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República

40. VENEZUELA

Dr. Fernando Hernández
Director General
Oficina Central de Coordinación
y Planificación de la Presidencia

* Favor comunicar el nombre de la contraparte nacional del Boletín.

** Kindly indicate the name of the person acting as liaison for the Bulletin.

*** Veuillez indiquer le nom de la personne qui exercera les fonctions de liaison du Bulletin.

VII. PUBLICACIONES RECIENTES DEL ILPES

(julio 1997 - junio 1998)

Cuaderno N° 44 - Mejorando la gestión regulatoria. Elecciones de la experiencia chilena (**por publicarse**)

ILPES Bulletin N° 1 & 2 (LC/IP/G.108)

Boletín del Instituto N° 3 (LC/IP/G.109)

El Leviatán acorralado: continuidad y cambio en el papel del Estado en América Latina (LC/IP/G.110)

Globalización, actores sociales y democracia en América latina (LC/IP/G.111)

¿El Leviatán en extinción? Notas sobre reforma del Estado en América Latina (LC/IP/G.112)

Integración de América del Norte: Implicaciones para la competencia y competitividad internacional de regiones (LC/IP/G.113)

Modernidad, medio ambiente y ética: un nuevo paradigma de desarrollo (LC/IP/G.114)

Gestión del desarrollo y gobernabilidad: opciones de política para el Departamento de La Guajira -Colombia (LC/IP/G.115)

Post-Scriptum sobre Desarrollo Regional: modelos reales y modelos mentales (LC/IP/G.117)

Theories and metaphors on territorial development (LC/IP/G.118)

Partidos Políticos y Gestión Estratégica (LC/IP/L.135) (**libro**)

Pautas metodológicas para la gestión de los proyectos de inversión local con referencia a la experiencia boliviana (LC/IP/L.136)

Enfrentando la Pobreza desde el Municipio (LC/IP/L.137) (**libro**)

Metodología para la identificación y evaluación de proyectos del Sector Turismo (LC/IP/L.138)

Seminario Internacional Desarrollo económico local: ¿alternativa necesaria de modernización productiva? (LC/IP/L.139)

Manual de identificación, preparación y evaluación de proyectos de riego (LC/IP/L.140)

Guía para la identificación y formulación de proyectos de mejoramiento de barrios en extrema pobreza (LC/IP/L.141)

Aplicación de la Guía para la formulación y evaluación de proyectos de salud: caso práctico (LC/IP/L.142).

Guía para la identificación, preparación y evaluación de programas sociales (LC/IP/L.143)

Licitación de proyectos de infraestructura: Pautas metodológicas (LC/IP/L.144)

Más allá de la tasa de rendimiento: Un nuevo enfoque en la evaluación de proyectos. ¿Nuevas fronteras en la evaluación de proyectos? Análisis económico de proyectos de salud (LC/IP/L.145)

Guía para la preparación, formulación y evaluación de proyectos de electrificación rural (LC/IP/L.147)

Planificación estratégica municipal y desarrollo local (LC/IP/R.189)

Strategic Management (LC/IP/R.190)

Descentralización del Estado y gestión social: análisis y perspectivas (LC/IP/R.191)

América Latina: sistema político en reparación (LC/IP/R.192)

Instrumentos municipales para promover el desarrollo económico local en El Salvador (LC/IP/R.193)

Municipio y desarrollo local rural (LC/IP/R.194)

El medio ambiente en la gestión municipal: objetivos e instrumentos (LC/IP/R.195)

Diseño estratégico e infraestructura básica (LC/IP/R.197)

Municipalización: ¿Política de Estado o práctica de Gobierno? (LC/IP/R.198)

Políticas fiscales, estabilizadores automáticos e indicadores de discrecionalidad en América Latina (LC/IP/R.199)

Um olhar de gênero: visibilizando precarizações ao longo das cadeias produtivas (LC/IP/R.200)

Gobiernos municipales y desarrollo local en América Latina (LC/IP/R.201)

Elementos para impulsar una nueva gestión municipal (LC/IP/R.202)

Elementos para definir un perfil de agencia de desarrollo local (LC/IP/R.204).

VIII. CURSOS INTERNACIONALES OFRECIDOS POR EL ILPES DURANTE 1998

Los cursos se imparten en español

- 1. Curso-Seminario Ecole Nationale d'Administration (ENA)
de Francia/ILPES sobre Políticas Públicas:
Transparencia en su Gestión
(Santiago, Chile; 18-29 mayo)**
- 2. Curso Internacional sobre Diseño de Políticas y Evaluación
de Proyectos de Seguridad Ciudadana
(Santiago, Chile; 7 agosto – 4 septiembre)**
- 3. Sexto Curso Internacional sobre Reformas Económicas
y Gestión Pública Estratégica
(Santiago, Chile; 30 octubre – 4 diciembre)**
- 4. Quinto Curso Internacional sobre Preparación, Evaluación
y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local
(Santiago, Chile; 25 septiembre – 30 octubre)**
- 5. Primer Curso Internacional de
Gestión Estratégica del Desarrollo Local
(Santiago, Chile; 30 octubre – 4 diciembre)**
- 6. Ciclo de Conferencias sobre Conocimiento,
Globalización y Territorio⁹**

Para mayores antecedentes favor escribir a ILPES, Casilla 1567, Santiago de Chile; o enviar fax al 56-2-2066104; o escribir al e-mail pdekock@eclac.cl

⁹ Se realiza sólo a solicitud expresa de algún tipo de institución; 5 días de duración.

